SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 19 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene el gusto de recibir a representantes del sindicato del diario "La República", quienes expondrán las dificultades que viven en este momento.

SEÑOR LEMA.- Soy delegado del sindicato de trabajadores del diario "La República".

En primer lugar, quisiera agradecer a la Comisión que rápidamente nos recibió para que pudiéramos denunciar una situación que consideramos de represión y de persecución sindical por parte de REG Sociedad Anónima, que es la empresa que edita "La República".

Más allá de entregar a los señores Senadores un material con los antecedentes de este conflicto, queremos manifestar que desde principios de 2002 los trabajadores que estamos en el sindicato venimos procurando una serie de encuentros con los representantes del diario, con el fin de establecer una mesa de negociación para tratar temas como el atraso en los pagos, el congelamiento de los salarios –ya que desde agosto de 1999 no tenemos aumento salarial-, la preocupación por varios casos de escaso nivel de remuneraciones, la estabilidad laboral, y también temas puntuales como el pago del aguinaldo y del salario vacacional. Sobre este aspecto debemos decir que comenzó diciembre y todavía no tenemos la fecha en que se pagaría el salario vacacional del año pasado; lo mismo sucede con el pago del medio aguinaldo, sobre el que la empresa todavía no nos ha dado una fecha de pago, ni nos dijo de qué forma nos lo iría a pagar, ya que el anterior medio aguinaldo lo abonó en tres cuotas.

En procura de entablar esa mesa de diálogo, los trabajadores consultamos a la empresa y en varias oportunidades planteamos la posibilidad de realizar una reunión a la que pudiera asistir el PIT-CNT, para que diera el marco de garantía de las dos partes: la empresa y los trabajadores. Hace un mes y medio le entregamos una carta al doctor Fasano solicitando esa reunión; pasó un mes y la empresa no nos respondió. Por ese motivo volvimos a reiterar el pedido, y en esta oportunidad concurrimos personalmente dos delegados y el señor Juan Castillo, dirigente del PIT-CNT. Allí, el señor Fasano, Director del diario "La República", nos comunicó que no era política de la empresa recibir al PIT-CNT para tocar temas internos. Sin embargo, nos comunicó que recibiría a los delegados dos días después, es decir, el jueves 20, para anunciarnos cómo iba a pagarnos el salario vacacional y el medio aguinaldo. El día miércoles 19 los trabajadores tuvimos una asamblea informativa, donde se comunicó que Fasano no quería recibir al PIT-CNT con los trabajadores de "La República", frente a lo que los trabajadores ratifican su decisión de que el PIT-CNT medie en esta situación.

En esa oportunidad, además, se nos comunica que Fasano había enviado una carta, de la que me voy a permitir leer algunos párrafos. Allí dice textualmente: "El diario sigue saliendo todos los días, pese a un pasivo de U$S 6:000.000, pese al déficit mensual de U$S 25.000, pese a que carece de todo tipo de crédito, pese a que todo debe abonarlo al contado y pese a la formidable ofensiva que el poder de un sistema moribundo descargó en su contra mediante la discriminación publicitaria en las cobranzas de las deudas estatales, el proyecto del BPS para clausurar nuestras empresas con deudas inexistentes declaradas de oficio y sin posibilidad de contralor y defensa de nuestra parte, el plan de Myra Tebot para asfixiarnos mediante la declaración de conjunto económico con decenas de empresas desconocidas y otras conspiraciones del poder que se encuentran en curso y que por razones tácticas no puedo revelar en esta comunicación". Luego agrega: "Y sigo saliendo sin reducir la plantilla laboral en 60 personas más, que es lo que podría equilibrar el déficit e, incluso, en algunos casos, retomando personal que estaba en el Seguro de Paro". Esta es una carta en la que también, veladamente, Fasano habla de que podría cerrar el diario si nosotros continuamos con este tipo de reclamos.

Todo esto ocurrió el miércoles 19, a última hora. El jueves 20, inesperadamente, la empresa comunica telefónicamente seis despidos; nos referimos a los de Víctor Abelando, Federico Gyurkovits, María José Frías, Katherine Magallanes, Sandro Pereyra y Georgina Mayo. Asimismo, en la tarde de ese jueves 20 se despide al periodista Miguel Flores, porque mantuvo un entredicho con un funcionario del diario. Cabe destacar que de estas siete personas despedidas, cinco son delegados sindicales: Abelando, Gyurkovits, Frías, Magallanes y Pereyra. La empresa sostiene que son tres, pero en realidad son cinco los integrantes del sindicato. A todo esto hay que agregarle que diez días antes de que ocurrieran estos hechos, la empresa había resuelto echar a Fabián Martínez, que también integraba el sindicato. Entonces, de un total de diez personas que forman el sindicato, la empresa echa a seis en diez días.

Frente a estos hechos, ese mismo jueves los trabajadores se reúnen en asamblea fuera del diario y se resuelve un paro de 24 horas. Sin embargo, al día siguiente el diario igual sale. A su vez ese jueves integrantes del Secretariado del PIT-CNT –Juan Carlos Venturini, Ivonne Passada y Juan Silvera- se entrevistan con integrantes de la Dirección. En esa reunión los integrantes de la Dirección se comprometen a que el día viernes a las 12 y 30 horas van a concurrir a la Dirección Nacional de Trabajo para analizar la situación. Sin embargo esto no sucedió.

Nosotros fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pero la empresa no se presentó, adujo que tenía otro juicio y que por lo tanto no tenía tiempo. El Ministerio nos ofreció otras alternativas, como ser el viernes en la tarde o el fin de semana en que se podía abrir el Ministerio para tratar esta situación; pero la empresa dijo que no, que el único día que podía concurrir era el lunes.

El viernes 21, por la tarde, los trabajadores nos juntamos nuevamente en las afueras del diario "La República" y en dicha reunión resolvemos que tenemos que realizar la asamblea adentro del edificio; ingresamos alrededor de la hora 20.

Voy a relatar el estado de situación del diario. En la puerta del diario había "patovicas" –nosotros nunca habíamos visto esas personas; por eso las llamamos así-, personas de seguridad que permitían el ingreso sólo de los trabajadores, pero no podían entrar los despedidos o aquellas personas que querían leer un diario. Se podía ver que había por lo menos seis funcionarios del DOE, Departamento de Operaciones Especiales del Ministerio del Interior.

Después de una serie de forcejeos con las personas de seguridad que estaban en la puerta, los trabajadores entramos y nos enfrentamos luego con la gente del DOE, que no nos hicieron problema. Les explicamos que nosotros teníamos derecho a hacer la asamblea dentro del diario y por lo tanto nos dirigimos adonde está ubicada la rotativa, que es un lugar muy amplio. La asamblea duró cuatro horas y hubo varios cuartos intermedios para poder hablar con la empresa y llegar a una instancia de diálogo que permitiera que se suspendieran los despidos y se instalara una mesa de negociación en torno a este tema.

Un hecho anecdótico fue que los mediadores de esta situación terminaron siendo los policías. Nosotros estábamos en la parte de la rotativa, le comunicábamos a la policía lo que decidíamos, iba a la parte de arriba donde estaba el Directorio, hablaba con ellos y nos comunicaban que la empresa no quería nada. Después de cuatro horas y media de discusión y de negociaciones la asamblea resolvió, por 34 votos a favor, 12 en contra y creo que 4 abstenciones, ocupar el diario. En ese momento se inicia la negociación con la empresa para que se retiren y quedarnos nosotros en el diario. La ocupación comienza a las 4 y 30 de la mañana, cuando la jerarquía del diario -salvo Fasano, que no estaba- se retira. Quiero dejar en claro que los trabajadores negamos la acusación de que entramos armados al local. Es más; están de testigos los funcionarios del Ministerio del Interior, quienes tenían la orden de desarmar a quien vieran armado.

Luego, los días sábado y domingo comenzamos con algunas tratativas hasta que el día lunes iniciamos las instancias de negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y paralelamente denunciamos esta situación en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

Cabe destacar que en la reunión realizada en el referido Ministerio aparecieron dos partes contrapuestas. Por un lado, la empresa sostiene que no quiere el reintegro de ningún trabajador cuando, justamente, uno de nuestros planteos para levantar la ocupación es la suspensión de los despidos para comenzar a negociar el reintegro de los trabajadores.

Es así que el día martes, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se elaboró una fórmula conteniendo ocho puntos que son los siguientes: 1- Suspensión de los siete despidos; 2- Levantamiento de la ocupación; 3- Inmediata instalación de una mesa de negociación a los efectos de expedirse en cuanto a la situación de las siete personas: reintegro, despido de los mismos y demás puntos planteados previos a la presente situación conflictiva; 4- Normal desarrollo de la actividad sindical de los involucrados dentro del local de la empresa y el compromiso de la misma de no tomar represalias; 5- Envío a Seguro de Desempleo a aquellos que tengan derecho a acceder al mismo; 6- Posibilidad de que alguno de los siete trabajadores motivo de este diferendo desarrolle sus actividades laborales en la empresa sin que ello determine o condicione el resultado de la mesa de negociación en cuanto al despido o reintegro de estas personas; 7- Pago por parte de la empresa del equivalente al monto que se hubiere percibido por subsidio de desempleo a aquellos trabajadores alcanzados por el mismo y 8- Se convoca a las partes para el día siguiente a las 3 de la tarde para dar una respuesta.

Al día siguiente, la empresa es la primera que habla en esa audiencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sostiene que acepta la propuesta. En una asamblea de 102 personas, 101 votaron por la afirmativa y una se abstuvo. Sin embargo, cuando entramos a discutir punto por punto la propuesta -que habíamos aceptado-, la empresa hace una interpretación errónea del punto 6 -el que establecía que alguno de los siete trabajadores desarrolle sus actividades laborales en la empresa- sosteniendo que allí lo que se quiere decir es que una vez instalada una mesa de negociación entre la empresa y los trabajadores, recién ahí se discutiría si se podría dar o no el reintegro de alguno de los trabajadores despedidos. Tanto nosotros como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le informamos a la empresa que no es así y que el espíritu de este punto, a fin de contribuir a la negociación, es que algunos de los funcionarios despedidos reingresaran al diario durante el período de negociación. Por ejemplo, si la negociación duraba un mes, algunos compañeros iban al Seguro de Paro y otros iban a estar en la planilla de trabajo en forma normal. Una vez terminada la negociación se vería a qué resultado se arribaría. Es decir, la idea consistía en habilitar que algunos de los trabajadores fueran reintegrados.

En definitiva, la empresa sostiene que esto no es así y se produce un nuevo cuarto intermedio. Así llegamos al día viernes y cuando ambas partes estábamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, aparece una reformulación del punto 6. Entendemos que no se defendió este aspecto como se debería. Esta vez se plantea el reintegro de un trabajador, dentro de los que no tienen derecho al Seguro de Paro, a elección de la empresa por un plazo de treinta días, pudiendo ser prorrogado si la mesa de negociación tripartita a instalarse en el Ministerio así lo entendiera. Después de varias horas de negociación, el mismo viernes llevamos esta propuesta a la asamblea donde, después de dos horas y media de discusión, se resuelve rechazar la propuesta del Ministerio por 76 votos en 86.

Podemos decir que el sábado a las 2 de la mañana comunicamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuál era la situación.

Asimismo, en estas últimas horas hemos estado negociando, y por eso es que solicitamos la intervención de esta Comisión del Senado, a los efectos de ver si se puede crear otro ámbito de negociación y de ese modo lograr un acuerdo con la empresa.

A grandes rasgos, esto es lo que ha sucedido en estos diez días de conflicto.

SEÑOR MARQUEZ.- En primer lugar, quiero agradecer a todos los señores Senadores aquí presentes, y en particular al Presidente de esta Comisión, señor Senador Carlos Garat, por la rapidez con que han actuado frente a esta situación.

Queremos dejar en claro que estamos interesados en preservar nuestra fuente de trabajo y en que el diario siga saliendo a la calle. Sin embargo, también queremos destacar que el reintegro de uno solo de nuestros compañeros no nos parece una fórmula válida en las actuales circunstancias, ya que sin duda se ha llevado a cabo un atropello a la libertad sindical.

Por otra parte, queremos decir que no es nuestra intención contestar los conceptos que el Director del diario ha vertido contra nosotros y contra quienes nos han apoyado. Concretamente, no queremos responder si somos o no "fascistas de izquierda", "patanes de la muerte" o ingresar, de alguna manera, en esa lógica paranoica en virtud de la cual se sostiene que esta situación se debe a una conspiración galáctica o universal contra los intereses del empresario. Simplemente somos periodistas que estamos defendiendo nuestra fuente de trabajo y entendemos que se ha generado una situación injusta sobre la que los Poderes públicos deben estar informados. Por nuestra parte, estamos llevando a cabo las acciones necesarias que nos permitan alcanzar una solución; ese es, precisamente, nuestro objetivo.

Asimismo, queremos dejar en claro que, como trabajadores, podemos tener una posición a favor o en contra de la opción por "Sí" en el referéndum del próximo 7 de diciembre, pero estamos convencidos de que ese tema no está en juego en estos momentos. La empresa, por su parte, constantemente está planteando en su discurso –incluso hace unos minutos, al no presentarse en la Comisión que entiende de los asuntos laborales en la Cámara de Representantes- que la ocupación del diario no permite su participación en el tramo final de la campaña por el referéndum. Nosotros no queremos involucrarnos en esa situación y, simplemente, deseamos informar cómo se dieron los hechos hasta ahora.

Asimismo, entendemos necesario destacar que las únicas armas que utilizamos cuando llevamos a cabo la ocupación, fueron las de nuestra conciencia y nuestro derecho sindical. Esto, precisamente, determinó que hasta últimas horas del viernes –este es un aspecto anecdótico personal- estuviéramos tratando de hallar una fórmula para evitar la ocupación. Por otro lado, cuando 34 ó 35 compañeros votaron por la ocupación y los otros 15 se opusieron, estos últimos dejaron en claro que igualmente proponían un paro de actividades. Esto demuestra que existía un gran malestar y que lo que llevó a nuestros compañeros a adoptar esa actitud fue consecuencia de un proceso de muchos meses que generó una gran indignación.

Otro tema al que quiero referirme antes de dejar en el uso de la palabra a otros compañeros, está vinculado con el hecho de que las ocho personas despedidas son buenos profesionales. Creo que ese es un aspecto que debe tenerse en cuenta, ya que aquí no se trata de que porque alguien haya sido designado como representante sindical –aunque, obviamente, también estamos defendiendo eso- no deba ser, al mismo tiempo, un buen profesional.

Los señores Senadores conocen a varios de estos compañeros dirigentes y periodistas, como es el caso de Miguel Flores, quien desempeñó su tarea aquí en el Senado y cubría la información relacionada con el PIT–CNT. Por otra parte, Víctor Abelando se ocupaba de la información vinculada con el Frente Amplio; Federico Gyurkovits se desempeñaba como Jefe de la Sección Policiales y se ocupaba de informaciones de carácter comprometido, como puede ser la denuncia de corrupción policial contra el Jefe de Policía del departamento de Lavalleja. No hay que olvidar que sobre este asunto hay un juicio de por medio y ante toda esta situación la empresa adopta la actitud que ya hemos detallado. También puede ser el caso del fotógrafo Sandro Pereyra, que a los intereses de la línea editorial del diario fue quien rubricó esa foto de "Pajarito" Silveira.

Por lo tanto, estamos hablando de buenos profesionales, que en su foja de servicio no tienen ninguna observación ni problemas de mala conducta. Por supuesto, también llama la atención que a Miguel Flores, por el hecho de tener un entredicho con un funcionario, éste lo denuncia a un Gerente y por eso se toma la medida que se tomó.

Quería dejar por aquí esta primera intervención y permitir que se expresen quienes me acompañan.

SEÑORA PASSADA.- Soy miembro del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT. También yo quiero agradecer la rapidez en la conformación de la Comisión para poder atendernos en estos momentos tan difíciles que están pasando los trabajadores del diario "La República". Esa premura en recibirnos permite también que el intercambio sea de ida y vuelta en lo que tiene que ver con las preguntas que los señores Senadores quieran realizar.

Como PIT-CNT, queremos dejar algunas cosas bien claras. Desde que se inicia el conflicto, la voluntad del PIT-CNT junto con la de los trabajadores, fue la de buscar una mesa de diálogo y de negociación entre todas las partes, solicitando una suspensión de las medidas de despido que se estaban tomando con los trabajadores. Una vez que se instalara la mesa, la idea era trabajar directamente con el sindicato de base y junto con la patronal, para buscar una salida al conflicto. Es bueno destacar que ese conflicto no se desarrolla por parte de los trabajadores, porque justamente en esos días no estaban realizando ningún tipo de paros ni de movilizaciones, sino que se encontraban procurando un diálogo para poder cobrar los haberes del salario vacacional del año 2002. En ese sentido, creemos que esa voluntad de trabajo, de diálogo y de buscar esa mesa de negociación, se instaló desde un principio desde el PIT-CNT.

Para nosotros es importante sacar de arriba de la mesa lo que se ha estado diciendo en las últimas horas en cuanto a que los trabajadores rechazaron la fórmula del PIT-CNT. No hay ninguna fórmula en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se haya elaborado por el PIT-CNT. La fórmula que hay –y con respecto a la cual la patronal dice que es la del PIT-CNT- es la del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que el viernes de tarde cambia sustancialmente lo que sí habíamos acordado en esa mesa, trabajadores, patronal y PIT-CNT, y en lo que sí estábamos de acuerdo. De lo contrario, no se explica cómo 101 trabajadores avalaron por sí esa fórmula de trabajo.

Este es un elemento que no es menor desde el momento en que seguimos buscando esas instancias de diálogo para encontrar una fórmula de salida. Por eso fue que siendo sábado y domingo, también quisimos mantener reuniones con la patronal. Las respuestas no fueron positivas; no existió la voluntad de buscar algún camino, y tampoco existió, días anteriores, cuando el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tratando de evitar este conflicto, buscó la posibilidad de que el fin de semana pasado se pudieran juntar todas las partes para llegar a un acuerdo. Quizás de ese modo, el lunes o martes de la semana pasada, el diario, si se mantenía la fórmula en la que se había llegado a un acuerdo, hubiera estado en la calle y con la mesa de negociación. Eso para nosotros es importante y, reitero, no es menor.

Creemos que esta Comisión, con algunos de los integrantes, con consensos y también con disensos, ha caminado con el movimiento sindical y sabe que no es nuestro estilo que los trabajadores estén armados; este tema tampoco es menor en el momento de caracterizar a este movimiento sindical. Cabe aclarar que el movimiento sindical estaba apoyando a los trabajadores para que pudieran hacer la asamblea como les corresponde, es decir, dentro del lugar de trabajo y no en la calle a los gritos, como estaban, manifestándose entre sí porque no podían comunicarse lo que estaba resuelto en el Ministerio. Los trabajadores consideraban importante trasmitir eso no solo a los que se estaban movilizando, sino también a aquellos que entonces no estaban acompañando la medida.

Hoy podemos decir que ha ido creciendo e incluso se irrumpe en el propio Ministerio cuando estábamos negociando.

Otro sector que quizás en ese momento no estaba de acuerdo con los trabajadores, llevó también una fórmula de pedido de suspensión de todas las medidas de despido de los trabajadores e instalación de una mesa de diálogo. O sea que todos estamos, casi diríamos que por unanimidad, en el mismo rumbo de buscar caminos de diálogo, una negociación y la suspensión de estas medidas de despido.

SEÑOR CASTRO.- Mi nombre es Jorge Castro y soy Secretario Ejecutivo del PIT-CNT. Yo no voy a agregar más sobre los hechos, pero sí me gustaría conceptualizar algunas cosas que son importantes.

Nosotros, de acuerdo con la Constitución, tenemos consagrado el derecho a la sindicalización. Por lo tanto, cualquier empresa, pertenezca al ámbito público o al privado, que atente contra el derecho a la sindicalización, está atentando contra las leyes, la Constitución y los Acuerdos Internacionales firmados en el marco de la OIT y ratificados por ley en el país.

Más allá de las reivindicaciones concretas –que compartimos con los trabajadores-, ubicamos este conflicto en un intento de un doble desconocimiento: desconocimiento al sindicato de base, pero también a quien todos reconocen -más allá del juicio que pueda tener de su actuación- como la única central que existe en el país. Tanto es reconocida que como central integramos un Director en el Banco de Previsión Social.

Por lo tanto, aquí hay una pretensión de avasallar libertades públicas, una pretensión deliberada de desconocer la organización sindical de base y la única central de trabajadores que existe en el país.

Ha habido acusaciones muy graves, algunas de las cuales ya han sido referidas, y otra no menos grave. Se habló de la existencia de un fascismo en el país y de un fascismo de izquierda, en el mismo momento en que dentro del diario se ubicaban "patovicas" -muchos de los cuales son los mismos que vemos en los bailes- para defender no se sabe qué. ¿Acaso se buscaba defender la propiedad privada? No estaba en cuestión. ¿Defender el patrimonio? Es absurdo suponer que los trabajadores atentaran contra él, porque entonces se perjudicarían en su fuente de trabajo. Lo único que los trabajadores pretendían era celebrar una asamblea en condiciones. Las asambleas anteriores se tuvieron que realizar en la Subestación de UTE porque era el único lugar que estaba permitido, al tiempo que se amenazaba a los compañeros que estaban trabajando diciéndoles que si concurrían a la asamblea se iban a quedar sin trabajo.

Entendemos que debe ser responsabilidad del movimiento sindical, por supuesto, pero también del conjunto de los sectores políticos y de los poderes públicos responder que se está actuando con desconocimiento de las mejores tradiciones del país y, además, de lo que marcan la Constitución y la ley.

Para terminar, quiero hacer mención a una cuestión que no es menor. Permanentemente, desde los trabajadores de "La República" y desde el movimiento sindical se tendieron todos los caminos que permitieran una negociación franca. No fue posible. Se nos quiso dar clase aduciendo pasados que nadie discute y diciendo que no tenían por qué escucharnos, porque habían pagado con el exilio o con la cárcel su compromiso con el ‘73. Sin embargo, muchos de los que estamos de este otro lado también lo pagamos. Por lo tanto, eso no da carta absolutamente a nadie –y menos utilizar ese argumento- para desconocer los derechos legítimos consagrados en la ley y en la Constitución.

En consecuencia, queremos ubicar este conflicto como un conflicto que atenta contra las libertades sindicales y que va más allá de las reivindicaciones concretas. Acá no estamos pidiendo -no lo hicimos en ningún ámbito de negociación- la restitución de los funcionarios. Se habló de la suspensión y de establecer una mesa de diálogo en el plazo que fuera necesario, para ver qué pasaba después. Sin embargo, ni eso se quiere canalizar o viabilizar. No vamos a juzgar intencionalidades, pero para nosotros es fundamental que se mantengan abiertos canales de negociación para que no se produzca ninguna situación que termine, por la fuerza de los hechos, dando la razón a una de las partes.

Lo único que estamos reclamando son canales permanentes de diálogo y de negociación porque también sabemos que existe una situación de ocupación, y si de alguna forma esos canales no están abiertos, se podrá aducir entonces el retiro por la fuerza de los trabajadores. Creo que el retiro por la fuerza en esta circunstancia no le haría bien ya no al movimiento sindical ni al sindicato, sino a la democracia, a esa defensa y profundización de la democracia donde todos estamos comprometidos, porque las libertades sindicales también forman parte de las libertades esenciales para su fortalecimiento.

SEÑORA ARISMENDI.- Ante todo, y para que conste en la versión taquigráfica, quiero agradecer al Presidente de la Comisión, señor Senador Garat, y al Vicepresidente, señor Senador Brause, a quienes recurrí el día viernes para plantearles la preocupación y la urgencia de encontrar ámbitos de negociación, de intercambio y de búsqueda de salidas. La respuesta está a la vista, tanto por haber cursado de inmediato –el propio viernes- la citación, como por la presencia que se ha dado en esta reunión, a pesar de que todos estamos muy ocupados.

Por otro lado, deseo hacer dos puntualizaciones porque he estado muy mediática en estos últimos tiempos. Con el mismo espíritu de lo que señala la delegación –y creo que a los miembros de la Comisión les consta; quizá menos a los trabajadores de "La República" porque con algunos no nos conocemos o nos conocemos menos-, siempre trabajamos para encontrar un ámbito de solución de los problemas. Por lo tanto, es falso -y quiero que quede asentado claramente, y ahí sí los trabajadores son testigos- que hayamos arengado a asamblea alguna para que tomara tal o cual medida, aceptara o dejara de aceptar alguna fórmula. Lo quiero decir porque está en la opinión pública. Es algo que, en primer lugar, no me corresponde y, por otro lado, no se me ocurriría hacerlo ni siquiera en mi propio sindicato donde todavía tengo voz y voto, dado que los maestros hasta el último día de la vida somos miembros del sindicato y tenemos derecho a voz y voto. Reitero que no lo haría porque me parece que no corresponde y también porque estoy segura de que los trabajadores no me lo permitirían; yo no creo que una asamblea sindical permita que cualquiera de nosotros vaya a arengar en uno u otro sentido.

Asimismo, quiero señalar que el día sábado hice una llamada al señor Ministro del Interior, escribano Stirling, la que me devolvió a las cinco de la tarde de ese día, quien me señaló que, en la medida en que para hoy estaba convocada la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social en este ámbito, así como la Comisión de Legislación del Trabajo, consideraba que todavía había canales abiertos de negociación y, por lo tanto, no sentía que imperiosamente tuviera que tomar alguna medida.

Deseo subrayar estos aspectos porque a pesar de todo lo que se ha planteado a través de todos los medios de comunicación de la empresa, no hemos salido a contestar -ni lo haremos- ya que lo que queremos es resolver el conflicto. A pesar de que han sido términos bastante fuertes los que hoy y ayer se estuvieron utilizando, no voy a salir a contestar porque no queremos hacer absolutamente nada que pueda perjudicar las posibilidades de negociación, que es a lo que estamos jugados y lo que nos interesa.

Sí nos preocupa el hecho de que hoy la empresa no se haya presentado a la Comisión de Legislación del Trabajo. Por tanto, me parece que el ámbito idóneo –más allá de todos los esfuerzos que podamos hacer, y en ese sentido la Comisión decidirá cuando delibere- es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es donde las partes deben sentarse para tratar de encontrar vías de comunicación y de resolución de la situación.

Tengo mi correo electrónico totalmente saturado de todo tipo de insultos de todas partes del mundo y simplemente quiero aclarar esto como lo hice hoy en la agrupación parlamentaria conjunta de Diputados y Senadores del Encuentro Progresista – Frente Amplio. Allí por unanimidad se respaldó lo actuado por la Bancada de Senadores y brindó su solidaridad. Por tanto, sé que los trabajadores saben que yo no arengué en la asamblea y mi fuerza política ha respaldado lo actuado hasta este momento.

Quiero dejarlo sentado aquí para que la Comisión lo sepa -porque no hemos conversado más que informalmente con algunos Senadores- que los hechos han sido así y que nosotros no vamos a salir públicamente a decir nada en la medida que lo que queremos es que el conflicto se resuelva.

SEÑOR MICHELINI.- Por lo que nos trasmiten nuestros invitados, se estuvo muy cerca de llegar a una solución. Hubo una especie de propuesta del Ministerio que fue aceptada por las partes y que después hubo una interpretación distinta en el punto 6.

La empresa interpreta que toma un trabajador que no tenga derecho a Seguro de Paro nada más que por treinta días, pero aparentemente ese punto 6 estaba en plural y no decía si se refería a los que estaban en Seguro de Paro o no. En definitiva, quisiera saber cómo se interpreta, es decir a cuántos trabajadores se refería.

SEÑOR LEMA.- El punto 6 de la fórmula integral que presenta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se refería a la posibilidad de que alguno de los siete trabajadores motivo de este diferendo desarrolle sus actividades laborales en la empresa sin que ello determine o condicione el resultado de la mesa de negociación en cuanto al despido o reintegro de estas personas. Cuando se trató este punto la empresa dijo que entendía que no tenían que reintegrar a ninguno, que lo podían llegar a hacer durante la mesa de negociación. Sin embargo, tanto los trabajadores como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les dijeron que no, que estaban hablando de dos o más y no de uno; pero la empresa sostenía que ni siquiera tenía que reintegrar a ninguno.

Por eso yo decía que al otro día nos causó sorpresa que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hiciera un nuevo planteo respecto al punto 6 diciendo: "el reintegro de un trabajador dentro de los que no tienen derecho al Seguro de Paro a elección de la empresa por un plazo de treinta días, pudiendo ser prorrogado si la mesa de negociación tripartita a instalarse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social así lo entendiera". Es decir que hay una diferencia bastante importante respecto al punto 6 que había presentado el Ministerio el día anterior. Como bien decíamos, lo llevamos a una asamblea que el día anterior había votado por 101 votos en 102 el punto 6 original y no la reformulación. El espíritu de los trabajadores era aceptar que algunos fueran al Seguro de Paro, pero otros tenían que ingresar a trabajar, porque así se había entendido en la reunión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuando al día siguiente llevamos este nuevo planteo, en una actitud coherente la asamblea dice que no es lo que se resolvió el día anterior y, por lo tanto, no lo acepta.

SEÑOR MICHELINI.- Si al otro día la empresa hubiera tomado tres trabajadores por ese plazo o por lo menos hasta que la negociación terminara, ¿los nombres eran los que no iban al Seguro de Paro? ¿Los elegían en común?

SEÑOR LEMA.- Ese punto se iba a empezar a discutir el día de la reunión, pero no fue posible porque, como les decía, la empresa realizó una interpretación totalmente diferente a la de los trabajadores y a la del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR MICHELINI.- Interpreto que lo que ustedes aspiraban era que se reintegraran quienes no tenían ese Seguro de Paro. ¿Es así?

SEÑOR LEMA.- En principio, sí.

SEÑOR MICHELINI.- Y por supuesto sin plazo.

SEÑOR LEMA.- Por el plazo que durara la negociación. Éramos todos conscientes de eso.

SEÑOR MICHELINI.- Si me permite, señor Presidente, quisiera realizar dos preguntas más.

En primer lugar, me gustaría saber a cuántos trabajadores les corresponde el Seguro de Paro y, en segundo término, quisiera saber si, al entender de ustedes –más allá de la interpretación de la empresa–, ese espíritu, que en principio se había preacordado el viernes y que la asamblea ratificó, es retomable; si, por la situación del conflicto, se deterioró; o si incluso, dentro del propio sindicato, en la medida en que ha habido nuevos hechos, las situaciones son distintas. Hago la pregunta para saber si este puede ser un punto de partida o hay que hacer borrón y cuenta nueva.

SEÑOR LEMA.- Con respecto a la primera pregunta, cinco compañeros tienen derecho al Seguro de Paro y dos no. Por supuesto que queremos seguir negociando, porque el espíritu es que puedan reintegrarse a la empresa todos los trabajadores que sea posible y que permita la fórmula.

SEÑORA PASSADA.- En base a las preguntas que hacía el señor Senador, quizás podríamos hacer algunos agregados.

El propio Ministerio le dice a la patronal el día jueves, cuando se llega a la fórmula, que tienen que dar la idea de que no van a dejar afuera a los integrantes del sindicato y, como respuesta de eso, tienen que tomar a algunos de esos siete trabajadores. Por eso se estableció el plural, que es muy claro: nunca se habló de uno. El primer punto era la suspensión de la situación y después volvíamos al tema: quién iba al Seguro de Paro y quién no. En ese momento el Ministerio hace ese planteo, porque de lo contrario volvíamos a tener el problema. Es más, creo que se lo marcamos a la semana: si no se reintegraba a la empresa a ningún integrante del sindicato, el problema se iba a repetir a los pocos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos escuchado con mucha atención las intervenciones que se han realizado y vamos a procurar ahora, cuando ustedes se retiren, intercambiar ideas entre nosotros.

Adelantando una opinión, pienso que lo expuesto por ustedes está dentro del marco de la sensatez y de la lógica de las relaciones laborales. Entonces, vamos a conversar entre nosotros y les vamos a comunicar la conclusión a la que arribemos. Desde ya nos ofrecemos para hacer todas las gestiones que se pueda, a fin de evitar un conflicto.

SEÑORA PASSADA.- En la búsqueda de este diálogo para que esto no culmine con un desalojo que nadie quiere, hemos intentado encontrar la posibilidad de que el Ministerio reedite la situación de reunión. Estamos a la espera por si a estas horas se cumple ese deseo. Queríamos darles esta información para que la tengan en cuenta al momento de hacer el análisis, cuando nos retiremos. En definitiva, esto puede suceder o no, pero quizás sea un elemento que deban considerar.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Debo expresar a la delegación que he escuchado con mucha atención el planteo y que coincido con lo señalado por el señor Presidente de la Comisión en cuanto a que vamos a realizar todos los esfuerzos posibles para lograr una negociación.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social no les puede adelantar lo que vamos a deliberar una vez que se retiren; ese es el estilo de trabajo. Por supuesto, lo que haga la Comisión será lo que resuelva la unanimidad o la mayoría de sus miembros. No obstante, podemos adelantar que de nuestra parte haremos todos los esfuerzos para que, a través del diálogo con la empresa o de la negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pueda continuar el acercamiento entre las partes. A título personal, quería expresar esto que, además, refleja lo que con mucha precisión señaló el señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Vamos a dejar un material de complemento, donde está la puesta a punto de la situación, además de los apoyos y adhesiones que hemos recibido, como así también las entrevistas que hemos realizado. Allí se aprecia que hay un gran caudal de apoyo y de solidaridad en la materia. A su vez, a título informativo debo señalar que la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes resolvió convocar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera saber si también queda acá el preacuerdo.

SEÑOR LEMA.- Sí, señor Senador; está el preacuerdo con el agregado de la reformulación que hizo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo nos resta agradecer vuestra presencia y la información que nos han brindado. Asimismo, como ya dijimos, una vez que la Comisión tome una posición, les será comunicada.

(Se retiran de Sala los representantes del sindicato del diario "La República" y del PIT-CNT)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 17 y 10 minutos)